CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:90 AM

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N°. 2858

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Marangani fue creado el 29 de agosto de 1834, durante el gobierno de Luis José de Orbegoso y Moncada. Se encuentra a más de 3,870 metros sobre el nivel del mar, limitando al norte con el distrito de Sicuani, al sur y al este con el departamento de Puno, y al oeste con los distritos de Langui y Layo.

Que, el nombre "Marangani" proviene de las expresiones quechuas "Maran" (batán) y "Kani" (de "kan", que significa existir). Según estudios de la cultura inca, en el Tawantinsuyo existían 350 huacas o adoratorios incas. En una de estas huacas, ubicada en Marangani, existía una enorme piedra plana similar a un batán, bajo el cuidado de un sacerdote. Esta huaca se mantuvo hasta 1574, cuando el V Virrey del Perú ordenó la fundación del pueblo, con la colocación de la primera piedra de la capilla llamada San Martín de Tours. Ese día, la huaca fue destruida y las piedras del altar fueron enterradas por completo. Hoy, una de esas piedras del altar incaico puede verse en la puerta de la iglesia, siendo una piedra alargada que formaba parte de las piedras de Sacsayhuamán en Cusco.

Que, en la actualidad, el distrito de Marangani comprende trece comunidades campesinas: Huiscachani, Ccaycco, Quisini, Huayllapunco, Mamuera, Sullca, Hanccohocca, Tañihua, Llallahui, Chectuyoc, Ccuyo, Occobamba y Silly. Asimismo, cuenta con cuatro sectores altos de producción: Quenamari, Choqueccota, Toxaccota y Chilligua.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Marangani, ubicado en la provincia de Canchis, departamento de Cusco, al conmemorar este veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro sus 190° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Marangani, en la persona de su señor alcalde Filomeno Lorenzo Condori Mamani y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 23 de agosto de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 19:27:31-0500